

Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

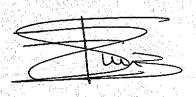
Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G101020316

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



M



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO Nº MICH/GA/04/1991/2016 BITÁCORA: 16/G1-0102/03/16

Morelia, Michoacán, 06 de Abril de 2016

Spicio y Real

ODIN ANTUAN GARFIAS LOPEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Marzó de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/1770/2011 de fecha 17 de Marzo de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio	Folio	Folio de	Folio de
 La Parte Alicuota del Terreno Rustico Denominado Las Joyitas, 	4	34	final 37	imprenta inicial 15245803	imprenta fina 15245806
lungapeo. P-16-047-JOY-004/11, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 37.323 Metros cúbicos	1		1) El		
B La Parte Alícuota del Terreno Rustico Denominado Las Joyitas, Jungapeo, P-16-047-JOY-004/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus</i> sp., (Pino), 48.520 Metros cúbicos		38	44	15245807	15245813
 La Parte Alícuota del Terreno Rustico Denominado Las Joyitas, lungapeo, P-16-047-JOY-004/11, madera en rollo largas dimensiones, Pinus p., (Pino), 261.261 Metros cúbicos 		45	81	15234414	15234450
La Parte Alícuota del Terreno Rustico Denominado Las Joyitas, ungapeo, P-16-047-JOY-004/11, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 3.802 detros cúbicos	1	82	82	15245851	15245851
La Parte Alícuota del Terreno Rustico Denominado Las Joyitas, ungapeo, P-16-047-JOY-004/11, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus sp., (Encino), 4.911 Metros cúbicos		83	83	15245852	15245852
La Parte Alícuota del Terreno Rustico Denominado Las Joyitas, ungapeo, P-16-047-JOY-004/11, madera en rollo largas dimensiones, Quercus sp., (Encino), 2.851 Metros cúbicos	1	84	84	15132307	15132307

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable,

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delégado@michoacan.semarnat.gob.mx

[]/

\$

M

Página 1



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1991/2016 BITÁCORA: 16/G1-0102/03/16

Morelia, Michoacán, 06 de Abril de 2016

deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F. Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.

Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

Presidente Mynicipal de Jungapeo, Mich.

MRBF/ CAGS/ HMAP/ MLPNO